

DIARIO OFICIAL

DE AVISOS DE MADRID



PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN

Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Estranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países (francos al año).
Los pagos serán adelantados.
Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50

HORAS DE DESPACHO

De diez á doce de la mañana y de cuatro á ocho de la noche.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Almirante, 15

BAJO IZQUIERDA

HORAS DE DESPACHO

De diez á doce de la mañana y de cuatro á ocho de la noche.

PRECIO DE ANUNCIOS

Oficiales... 50 céntimos línea
Particulares... 75

Los pagos serán adelantados

número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50

PARTE OFICIAL

DE LA
RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY (que Dios guarde) y la REINA doña Victoria Eugenia, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias, el Infante D. Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO

"GACETA" DE HOY

Parte oficial

Ministerio de la Gobernación:

Real orden circular disponiendo que los gobernadores civiles de Genta y Melilla remitan al Ministerio propuesta de los médicos suplentes de las Inspecciones locales de Sanidad y de las Estaciones Sanitarias que han de quedar confirmados en sus cargos.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Real orden nombrando Jefe de Contraste de Pesas y Medidas de la provincia de Soria á D. Basilio Tobalino Gómez.

Administración Central:

Estado.—Asuntos contenciosos.—Edicto del ómnibus de España en

Mogador citando á doña Matilde de Kuehl de Abelle.

Marina.—Dirección general de Navegación y Pesca marítima.

—Aviso á los navegantes. (Grupos 26 y 26).

Hacienda.—Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.—Relación de los individuos agraciados con los honores de jefe superior de Administración civil

Fomento.—Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Real orden comunicada autorizando á la Inspección de Deslindes la inversión de la cantidad que se cita.

Otra autorizando á la Inspección de Ordenaciones la inversión de las cantidades que se indican.

Otra aprobando el presupuesto de los trabajos que han de ejecutarse en el monte «La Jurisdicción» y «Vivero Central» del Real Sitio de San Ildefonso.

Otras aprobando presupuestos de repoblaciones forestales y piscícolas.

Dirección general de Obras públicas.—Real orden comunicada dejando sin efecto la concesión del tranvía de Coruña á El Burgo.

Otra disponiendo se proceda al empleo de los acopios de piedra para reparación de los kilómetros 430 á 436 de la carretera de Madrid á Francia.

Anexo 1.º Subastas.—Administración provincial.—Adminis-

tración municipal.—Anuncios oficiales.—Observatorio de Madrid.—Santoral.—Espectáculos. Anexo 2.º—Edictos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

En vista de la consulta hecha á este ministerio por el inspector de Sanidad de esa provincia, relativa á si deben de satisfacer el descuento del 12 por 100 al percibir sus emolumentos con arreglo á las tarifas aprobadas, y pedido informe sobre el particular al ministerio de Hacienda, ha dictado la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr: Vista la Real orden de ese Ministerio de su digno cargo, fecha 24 del pasado Diciembre, interesando se declare si el 75 por 100 de los derechos sanitarios que se consignan en las tarifas aprobadas por Real decreto de 24 de Febrero de 1908, y que corresponde á los funcionarios que verifican los servicios tarifados, ha de tributar con el 12 por 100 por impuesto de Utilidades, ó debe considerarse exento de tal impuesto, toda vez que el Estado ya percibe el 25 por 100 de dichos servicios, según disponen el precitado Real decreto y la ley de 3 de Enero de 1907:

Considerando que, conforme á las disposiciones citadas y á la Real orden de este Ministerio de 6 de Abril de 1908, los ingresos mensuales por derechos sanitarios deben dividirse en la proporción indica-

da, constituyendo el 75 por 100 la retribución del personal de Sanidad por servicios del interior, y debiendo aplicarse exclusivamente el 25 por 100 restante á formar un crédito especial á favor del Ministerio de la Gobernación con destino á material de Laboratorios é Institutos:

Considerando que ese 75 por 100 con que el Estado retribuye al personal sanitario sus servicios corresponde á una utilidad procedente del trabajo personal que, en tal concepto, no puede menos de estimarse comprendida en la tarifa 1.ª de la ley de 27 de Marzo de 1900, y de contribuir con el 12 por 100 á tenor del artículo 8.º del Reglamento definitivo de Utilidades, de 18 de Septiembre de 1908, por analogía con las indemnizaciones á que dicho artículo se refiere; y

Considerando que por tales fundamentos y en tal sentido se resolvió ya por el Tribunal gubernativo de este ministerio, con fecha 17 de Diciembre último, un recurso sobre devolución de descuentos, promovido por el inspector de Sanidad de la provincia de Cáceres;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste á V. E., como contestación á su citada Real orden de 24 del mismo Diciembre, que el 75 por 100 del importe de los derechos sanitarios con que se retribuye al personal de Sanidad, debe estimarse sujeto al descuento del 12 por 100 por el concepto de Utilidades.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Enero de 1909.—Besada.»

En su virtud, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, como resolución de la consulta hecha por el referido inspector provincial de Sanidad, está sujeto al descuento del 12 por 100 por el concepto de Utilidades.

Lo que de Real orden comunico á V. S. para su conocimiento y el del Inspector provincial de Sanidad, á los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años Madrid, 31 de Enero de 1909.—Cierva. Señor Gobernador civil de la provincia de Santander.

Gaceta 5 Febrero.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

Intentada y declarada decierta por falta de licitadores la subasta para contratar el suministro de los materiales que hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez se consideran necesarios en el taller de Vidriería y fontanería del Hospicio, cuyo importe del suministro se calcula ascenderá á la cantidad de veinte mil pesetas; la Comisión provincial, usando de las facultades que la concede el caso tercero del artículo noventa y ocho de la ley

orgánica, ha acordado anunciar segunda licitación pública que tendrá lugar en el Palacio de esta Corporación, plaza de Santiago, número dos, el día ocho de Marzo próximo, á las once de la mañana, bajo la presidencia y demás formalidades establecidas por el artículo diecisiete de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Sección de Beneficencia de esta Corporación y demás pormenores que se detallan en el anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al día veintinueve de Diciembre del año último.

Madrid tres de Febrero de mil novecientos nueve.

El vicepresidente,
Bernardo Rengifo.

El secretario,
S. Vinals.
(E.—15.)

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

Se suena á pública subasta, que tendrá lugar el día diez del actual á las once horas treinta minutos en el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, Corredora Alta de San Pablo, veintiseis, varios géneros y especies de una tienda de cementales, que han sido tasados en setecientos cuarenta y siete pesetas y un céntimo, cuya re-

CAPITULO XXI

Hacia el medio día de esta árida llanura Pedro Dumont se detuvo, y haciendo señal á la cabalgata de que podía continuar la subida, se quedó atrás arreando con su látigo las mulas y precipitando su carrera con un aire indiferente, para no despertar las sospechas de las mujeres, las cuales continuaban hablando tranquilamente sobre sus proyectos para el porvenir.

El señor Grimaldi cuya inquietud era viva, fué el único que comprendió la significación del movimiento del guía. Apenas hubo pasado la comitiva se volvió hacia atrás, y le dirigió una mirada penetrante.

Pedro, con una mano extendida, y con la otra en forma de visera sobre su sombrero, estudiaba el cielo con atención. Un cosa reluciente cayó en su ma-

brías atravesaron la abertura que coronaba el cielo, asemejándose á buitres con sus alas estendidas paseando el espacio ó disponiéndose á caer sobre su presa.

sol brilló en el horizonte, el calor había sido notable en un principio, y después dulce y agradable, pero desde que sus rayos bienhechores fueron interceptados por las negras rocas, al calor sucedió un frío glacial, que manifestó cuán necesaria es la luz para el bienestar de todos aquellos que habitan las regiones elevadas.

Las mujeres se envolvieron en sus capas, y los hombres no tardaron tampoco en recurrir á este preservativo contra los efectos de la brisa de la tarde.

El cambio de temperatura se hacía también notar por los objetos que se presentaban á su vista. El villorio de San Pedro compuesto de algunas chozas y una pequeña aldea en el puente de Hudri, que dejaron atrás, fueron los últimos vestigios de las habitaciones humanas, que separan el espacio de los nidos de las aves de rapina ó de las cavernas de animales salvajes. La vegetación, cada vez más rara, llegaba á un grado de completa esterilidad. Los cedros del Líbano disminuían su número y su elevación, hasta que por último se reducían á algunas ramas secas que se escapaban vergonzosas de las grietas de las rocas.

El capitán cogió una de sus pistolas y disparó contra un roble. El tiro no salió. Repitió la operación, cambiando de arma, y el resultado fué el mismo.

R. Lemotte.

DIRECCIÓN GENERAL

DEUDA Y CLASES PASIVAS

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, núm. 16, se verifiquen en la próxima semana y horas designadas al efecto los pagos que á continuación se expresan y que se entreguen los valores siguientes:

Días 6, 9 y 10 de Febrero

Pago de créditos de Ultramar reconocidos por los ministerios de la Guerra, Marina y Dirección general de la Deuda y Clases pasivas; facturas presentadas y corrientes de metálico, hasta el núm. 37.500.

LOTERÍA NACIONAL

PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 15 de Febrero de 1909.

Ha de constar de 24.000 billetes, al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos á diez pesetas; distribuyéndose 1.659.840 pesetas en 1.242 premios, de la manera siguiente:

Table with 3 columns: PREMIOS, PESETAS, and descriptions of prize amounts and quantities.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, entendiéndose, con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo, tercero y cuarto, que el saliese premiado el número 1, su anterior es el número 24.000, y el fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 800 pesetas, se sobrentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma, las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de la Beneficencia provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Diá 11
Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes de efectos, hasta el número 30.438.
Idem de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior al 4 por 100 en otros de igual renta de la Deuda interior, con arreglo á la Ley y Real decreto de 17 de Mayo y 9 de Agosto de 1898 respectivamente, hasta el número 32.346.
Idem de títulos de la Deuda exterior presentados para la segregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo á la Real orden de 18 de Agosto de 1898, hasta al número 2.045.
Idem de residuos procedentes de conversión de las Deudas Coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo á la Ley de 27 de Marzo de 1900, hasta el número 2.277.
Idem de carpetas de conversión de residuos de la Deuda del 4 por 100 interior, hasta el número 9.736.
Idem de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 1.0 presentadas para el canje por sus títulos definitivos con arreglo á la Real orden de 2 de Mayo de 1900, hasta el núm. 11.122.
Idem de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900 por canje de carpetas provisionales de igual renta con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el núm. 8.874.
Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900 por conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892-1898

y 1899; facturas presentadas y corrientes, hasta el núm. 13.176.

Diá 12

Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes de metálico, hasta el núm. 30.000.

Diá 13

Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes de efectos, hasta el núm. 30.438.

Reembolso de acciones de Obras públicas y carreteras de 34, 20 y 56 millones de reales; facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de Julio de 1883 y anteriores.

Idem de carpetas de intereses de toda clase de deudas de semestre de Julio de 1883 y anteriores á Julio de 1874, y reembolso de títulos del 2 por 1.0 amortizados en todos los so teos; facturas presentadas y corrientes

Entrega de títulos del 4 por 100. Las facturas existentes en Caja por conversión del 3, 4 por 1.0, interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Madrid 6 de Febrero de 1909. — El director general, Cenón del Al sal. — Rubricado.

CASINO DE MADRID

Esta sociedad saca á concurso la construcción de una tribuna para las fiestas de Carnaval, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas todos los días laborables de dos de la tarde á ocho de la noche, hasta el nueve del actual á las cuatro de la tarde.

También admite proposiciones, en los mismos días y plazo señalado anteriormente, para el suministro de ramos de flores, confetti, bolsas y cajitas de bombones y caramelos, con arreglo á las condiciones que se hallan en dichas oficinas.

Por acuerdo de la Junta Directiva. El secretario, Manuel Sanz B. mbín. (D. — 8)

La gran vía

Ya ha sido aprobada por el ministro de la Gobernación la subasta de las obras de esa reforma urbana de Madrid y la adjudicación provisional hecha por el Ayuntamiento á D. Rafael Picoavea.

Si este señor consigna la fianza de dos millones y medio de pesetas, exigida por el pliego de condiciones, le será hecha la adjudicación definitiva.

Un telegrama, fechado en París 3 del corriente Febrero, dice que en dicho día se había firmado en aquella capital un contrato entre los concesionarios de la Gran Vía de Madrid y la casa francesa Gravelotte y compañía, la cual se encargará de la construcción; y que dentro de una semana vendrán á esta corte representantes de la citada empresa para ultimar el contrato definitivo de adjudicación de la subasta con el Ayuntamiento y preparar el comienzo de la ejecución de las obras.

Esto hace suponer si se confirma que por fin va á ser un hecho la construcción de la Gran Vía, reforma de tanto interés para Madrid y para sus industrias de construcción y similares.

MONTE DE PIEDAD y Caja de Ahorros DE MADRID

Se ha extraviado la libreta número ciento un mil ciento noventa de la Caja de Ahorros, á nombre de doña Sofía Díez y Jiménez del Barco. Puede entregarse á su dueña que vive en la calle de San Miguel, número nueve.

(D.—9.)

Exposición y subasta

Carrera de San Gerónimo, número 32, pral.

Las alhajas pignoras en este Establecimiento en Noviembre de 1907, no vendidas en la primera subasta, y la de Diciembre del mismo año, se expondrán al público en el despacho del mismo los días 13 y 14 del actual de nuevo á las doce de la mañana y se sacarán á pública subasta en el referido local el día 16 del corriente á la diez de la mañana.

Lo que se anuncia á los interesados con arreglo al contrato.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL 9 DE FEBRERO DE 1909

Oficial general de día: Excmo. señor D. Francisco Rosales Vadino. Par. de: Saboya.

Jefe de parada: Señor comandante de Covadonga, D. Rafael Echevarría Ruiz.

Imaginario de ídem: Señor comandante de Ferrocarriles, D. Juan Gálvez Delgado.

Guardia del Real Palacio: Saboya, 1.ª Sección del 10.º Montado y 22 caballos de la Reina.

Idem de día: Señor teniente coronel de Asturias, D. Francisco Pierrat y Gil.

Imaginario de ídem: Señor teniente coronel de Covadonga, D. Luis Muñoz Arias.

Visita de Hospital: 6.º Montado. Reconocimiento de provisiones 10.º Montado.

El general gobernador, BAROARÁN.

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 8 y 1/2. Manon. ESPAÑOL.—A las 9.—La aguja de marear.—El caballero Lobo.

COM. DIA.—A las 9.—E. señor López.—Los intereses creados.—La Zahorí.

LARA.—A las 8 1/2.—La fuerza bruta.—Por las nubes.

PRICE.—A las 9. La mascota. APOLO.—A las 7.—Las bribonas.—El pobre Valbuena.—El terrible Pérez.—Aquí hace farta un hombre.

ZARZUELA.—A las 7.—A B O El castillo.—B C.

ESLAVA.—A las 7.—La república del amor.—La balza de aceite.—¡Si las mujeres mandasen!

CÓMICO.—A las 6.—Alma de Dios y La ilustre fregona.—El 40 HP.—El rincón de la alegría.

MARTÍN.—A las 6.—La mazorca oja.—Dolorette.—Las amapolas.—La balada de la luz.—El pobre Valbuena.

BARBIERI.—A las 8. Los miserables Ruido de campanas.—L manta zamorana.—Los miserables

ATINA.—A las 5.—El mozo L

crudo.—El organista.— María de Africa.—Colibrí.—El barbero de Sevilla.—La mujer del molinero. ROMEA.—A las 5 1/4.—Justos por pecadores.—Distinción. El pasado vuelve.—1.500 metros de películas.—Loco perdido.—Mar adentro.—El pasado volve.

NOVE ADES.—A las 6.—Oro y sangre.—El lobato.—Enseñanza libre.—Oro y sangre.—El primer amor.

SALÓN REGIO.—A las 6.—La confesión.—El libro azul.—Hacia la verdad.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 6. El doctor Mendoza. Cena de despedida. Cinematógrafo.

IDEAL POLISTILLO.—Preciosas películas, patines y otras atracciones.

Abierto de 10 á 1 y de 3 á 8. SALÓN MADRID.—A las 3 1/4.—Gran moda.—Valter aud Line y Los Reyes de la jota.—Las célebres Inglesitas Les Nemos y estreno de películas.

COLISEO IMPERIAL.—A las 4 y 1/2.—1.500 metros de películas.—La reina —Meterse á redento r (doble —1.500 metros de películas.—La rabotica. Lo que no vuelve.—En cuarto creciente.

SALÓN VENEZIA.—A las 3 1/4. Cinematógrafo y varieté. Exito de Cordes'a y Maud.—Gran éxito de Warter and Line.—The Boyston's.

COLISEO DEL NOVICIADO.—La Mari Juana.—Una vieja.—Las bravías.—La reina de la Dolores.—El grumete.—La Mari-Juana.

FRONTON CENTRAL.—A las 4.—A 50 tantos. Eloia y Arnedillo contra Abando Alberdi Odriezola. Se jugará un segundo partido á 30 tantos.

PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO—Se han recibido varios ejemplares que llamarán la atención entre ellos un joven elefante de la India, una foca del Polo Norte, cabras de Nubia, gacelas de Senegal.

BOLSA DE MADRID

COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA DEL DIA 6 DE FEBRERO DE 1909

Table with 3 columns: Fondos públicos, DIA 5, DIA 6. Lists various financial instruments and their values.

Resumen general de pesetas nominales negociadas. Table with 2 columns: Instrument, Value.

Cambios medios oficiales sobre plazas extranjeras. París, á la vista, 111.40. Londres, á la vista, 28.055.

Imprenta de Alfredo Alonso, Barbieri, 8.—Madrid

GRAN SASTRERIA ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA CRUZ, 5

¿QUE ES EL ANAGLYPTA?

EL ANAGLYPTA: Artículo decorativo de gran renombre, desconocido en España, ha sido importado exclusivamente por esta casa.

EL ANAGLYPTA: Para el decorado de techos sustituye ventajosamente a la escayola, cartón piedra, etcétera etc.

EL ANAGLYPTA: Para frisos de Comederos, Despachos, Recibimientos y Escaleras, es más conveniente que la madera ó el linoleum.

EL ANAGLYPTA: Se coloca en blanco, decorándose a satisfacción del cliente, resultando los colores con tal tersura y brillantez como no se consigue con ninguna otra materia.

EL ANAGLYPTA: No pesa, no se abre y se coloca con gran rapidez.

EL ANAGLYPTA: interesa sea conocido por las personas de buen gusto, en la seguridad de que sus condiciones económicas y de estética hacen que sea preferido para el decorado de lujo.

EL ANAGLYPTA sólo se vende en el Almacén de papales Pintados de

R. REBOLLEDO
22, Arenal, 22 Teléfono 281

PROTECTOS Y RESPUUESTOS á quien los pida.

CATALOGOS DE TODAS LAS SECCIONES.

COMPANIA ANONIMA "PARSONS,"
ANTES "STURGEISS Y FOLKY,"
Capital social 1.000.000 de pesetas
52, Alcalá, Madrid.-Avenida de Alfonso XIII, 16, Valladolid.

**INSTALACIONES DE MAQUINAS DE VAPOR
PARA LUZ ELÉCTRICA**
Bombas de acción directa «Worthington», Bombas para incendios «Merryweather» —Atambioneos «Deoxy» y toda clase de maquinaria para la Agricultura.
Grandes premios y medallas de oro en la exposición de Paris de 1900.

¡ALTO!
¿Quién no gasta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Avocalcarneros?

QUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS
Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.
Idem id. id., añejo, 5'50.
Blanco, primera clase y única, 5'50.
Probad el moscato de esta casa a 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS, 5 MADRID
NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.
Se sirve a domicilio

REGALOS POSITIVOS
en oro, plata, gemelos para teatro, maracas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é ininidad de objetos propios para regalos, a precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

PULVOS PÉPSICO-FOSFATADOS
A base de salicilato de bismuto y de cerio
preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todas en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.
Exigir en el precinto la marca registrada.
Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor; Vergara, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

'LA PAJARITA,'
CASA ESPECIAL EN RAMBLOS Y BOMBONES
PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
Razón: San Felipe Neri, núm. 4

COMPANIA A RENDATARIA DE TABAGOS
Preparación completa para las próximas oposiciones á cargo de los señores siguientes:
D. Rafael Vargas, Empleado de Teneduría de la Tabacalera.
D. Enrique F. Laguilhoat, Profesor mercantil y autor de varias obras de comercio.
D. Hilario Bueno, Profesor mercantil.
HONORARIOS 40 PESETAS MENSUALES
ANTIGUA ACADEMIA-LAGUILHOAT
SAN BERNARDO, 13, PRINCIPAL

ALHAJAS Paga todo su valor. Vende ocasión verdad,
PELIGROS, 5, RINCONADA
TASADOR AUTORIZADO

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS
— de primera y segunda enseñanza —
INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO DESDE 1881
COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO
F. BARBERO Y DELGADO
Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de doce ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiere el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20
SEGUNDA ENSEÑANZA		
Una asignatura.....		20
Das ídem.....		35
Primer curso completo.....		35
Cualquiera de los siguientes.....		46

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1907 á 1908 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
22	14	86	37	Ninguno	159

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas.
COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERIA

Muebles de ocasión
Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.
Cruz, 31 y 33, entresuelos

DINERO
Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.
PRÍNCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ
El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

Galería Literaria
FUNDADA EN 1845
á cargo de D. José Fernández Arias
SUOCOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA
Administración y Talleres:
Calle de Tabernillas, núm. 4, Madrid

Academia de Dibujo
DIRECTOR
D. JUAN JIMÉNEZ BERNABE
con la cooperación de distinguidos profesores
Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada é Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.
Arco de Santa María, 42, 3.º planta.
(Hoy Augusto Figueroa).
MADRID

NO VENDER
ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA A LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERIA
A LA BELLE FERMIÉRE
25, QUAI PONTI MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)
Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

ATOCHA, 139 (BODEGA)
Una arroba de uva de vino en la tina á precios económicos á cinco pesetas los 16 litros; á cinco pesetas de dos uvas, y de tres á seis pesetas vinagre puro de uva á cuatro pesetas los 16 litros.
Se sirve á domicilio en franco de portes en adelante

BODEGA LA ABUBILLA
Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)
En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y curan con esmero sus productos para ofreceros al público, de excelente calidad, servidos á domicilio desde cuatro uvas en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:
Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'30, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.
Blanco, dorado ó partido á seis pesetas arroba y 0'50 céntimos botella.—No vendemos los domingos.
Teléfono núm. 1604.
Pagos al contado.

ELECTRICISTA
Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.
BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ
Monteleón, 7
ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura
DNL
REUMATISMO, GOTA, ESCROFULISMO, HERPES, ETC.
EN LOS
Baños de Tlermas
(PROVINCIA DE ZARAGOZA)
Viaje cómodo desde Pamplona y desde Jaca en los automóviles del Bañerío.
El 15 de Junio, inauguración del
GRAN HOTEL
MANCHO